

Aprubada
sesion 7/11/2014

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 03 DE DICIEMBRE DE 2013 **SESIÓN N° 41**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Patricio González.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Fares Jadue.
Doña Giannina Repetti.
Don Adrián Medina.
Don José Rocha.
Doña Luisa Espinoza.
Don Dionisio Vio.
Don Omar Baeza.
Don Juan Carlos Zapata.
Don Felipe Barría.
Don José Luis Moncada.
Don Marco Sánchez.
Don Martín Toledo.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Traslado Funcionaria Juzgado Policía Local.
- 4.- Aprobación Proyecto Convenio para Anticipo del Fondo Común, Para pago Bonificación Retiro Voluntario Funcionarios Municipales Ley 20.649.
- 5.- Presentación de Presupuesto 2014.
- 6.- Plan de Salud 2014.
- 7.- Otorgamiento Patente de Alcohol.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas, para ser aprobadas por la señora y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Saludo a secretarias

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades desarrolladas durante la semana.

Un afectuoso saludo a todas las secretarias de nuestro Municipio y corporaciones, así como de los Departamentos de Salud y Educación, con sus respectivos centros de Salud, Escuelas, Jardines y Salas Cunas.

Mi reconocimiento por la importante labor que realizan, como servidoras y servidores públicos atentos siempre a las necesidades de nuestros vecinos.

2.2. Audiencias y actividades en terreno

EL SEÑOR ALCALDE: Dentro de las actividades realizadas entre el 26 de noviembre y el 2 de diciembre, asistimos a la normalización de actividades, hemos ido recuperando paulatinamente el ritmo de atención.

(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

EL SEÑOR ALCALDE: Atendimos a 4 funcionarios, luego de que el lunes se reanudaron las audiencias públicas para funcionarios municipales y de todo los servicios asociados y traspasados.

Atendimos a 8 personas y organizaciones entre los días martes y jueves en las audiencias públicas que se realizan esos días en la tarde, retomando nuestra tradición de tener una Alcaldía puertas abiertas.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Fernando Pacheco)

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en actividades en terreno, visitamos a varias organizaciones, estuvimos en un par de aniversarios y celebraciones.

2.3. Reuniones de gestión

EL SEÑOR ALCALDE: Atendimos a todas las reuniones normales de administración, los comités técnicos de administración y los comités estratégicos y las reuniones bilaterales con las distintas direcciones.

2.4. Participación en programas de radio

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en nuestros programas habituales de radio, en Palabras sacan Palabras y en el programa Bellavista, Recoleta al Día.

2.5. Reconocimiento a Banda del Buin

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en el Regimiento Buin en dos actividades. Ayer, con el aniversario del Regimiento, le hicimos un reconocimiento como Municipio a la Banda del Buin, luego de una presentación que ellos tuvieron acá la semana pasada.

2.6. Primer Carnaval del Barrio Patronato

EL SEÑOR ALCALDE: Se desarrolló con éxito, y aquí una felicitación a la Junta de Vecinos involucrada, el Primer Carnaval del Barrio Patronato, fue formidable. Hubo cerca de 10 batucadas, con caracterizaciones de los distintos países que tienen comunidad inmigrante en nuestro país.

Había más de 600 "artistas" que participaron y hubo un público cercano a las 5 mil personas que pudieron disfrutar de esto.

2.7. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 25 al 29 de noviembre de 2013.

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal del departamento de Salud.

3.- TRASLADO FUNCIONARIA JUZGADO POLICÍA LOCAL

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER URCELAY: Hago entrega a cada uno de ustedes de un pequeño legajo del documento que avalan algunos dichos que expondré.

El objeto es solicitar al señor Alcalde destinar a doña Ceferina del Rosario Fuentealba Molina, ex funcionaria del Segundo Juzgado de Policía Local de Recoleta, a la unidad municipal que él estime conveniente y que el Concejo así lo convenga, considerando que esta designación no vulnere los derechos laborales ni sus condiciones o dignidad como persona.

Este acuerdo es necesario de acuerdo a la última modificación que sufrió la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su letra N, Artículo 65.

Lo avala un dictamen de la Contraloría General de la República N° 2.487, del año 2013.

Ahora, en el caso en particular, a través del Memorándum N° 61, 26 de noviembre del 2013, este Juez puso a disposición del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad a la señora Ceferina del Rosario Fuentealba Molina, funcionaria de Planta, Grado 14° del Escalafón Administrativo, quien cumplía funciones administrativas en el Segundo Juzgado de Policía de Recoleta. Las razones por las que se puso a disposición fueron que ella presenta serias dificultades para trabajar en grupo.

En forma constante y reiterada tuvo conflictos con el resto de los funcionarios del Tribunal, lo que atenta con el buen clima laboral.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Por otra parte, ella cuestionaba permanentemente las órdenes y cometidos que encomendaban los superiores, incluso desobedeciendo algunas instrucciones expresas, toda estas actitudes demostraban constantemente un total desprecio y una falta de respeto con la autoridad y la jerarquía.

Hay muchos ejemplos al respecto que si me hacen las preguntas podré ir al caso a caso, aunque creo que no es pertinente ahondar en estos puntos.

Hago hincapié que a esta funcionaria la conozco hace más de 12 años, trabajé más de 11 años en el Primer Juzgado de Policía Local, antes que se formara el Segundo. Personalmente, con ella nunca tuve conflictos directos, pero sí ella tenía permanente conflictos con otros funcionarios y además con el Juez que estaba en ese momento, que hoy es el Juez del Primero, don Edmundo Lema. Muchos saben que hace un tiempo don Edmundo la puso a disposición del personal y ella fue readscrita a la Dirección de Tránsito, donde estuvo un tiempo y por estos malos tratos con compañeros de trabajo y por algunos problemas de no acatar órdenes, y problemas con la autoridad que era el Juez en ese momento.

Por mi parte esta decisión no fue nada de fácil, hice lo posible por tratar de lograr reintegrarla a un grupo de trabajo, que hubiera un cambio de actitud.

Pueden ver en el documento, les acompaño una hoja con las precalificaciones, que las hice cuando correspondía el año pasado. De abril o mayo de este año, tiene dos anotaciones que corresponden y coinciden con las causas por las cuales las puse a disposición y a pesar de haber hecho esas precalificaciones con esas observaciones, en septiembre para las calificaciones finales, no las consideré, le di una oportunidad y le subí las notas en aquellos ítem que había hecho las observaciones.

Después hubo una oportunidad para que los funcionarios de Policía Local fueran a un curso de capacitación los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre en Coquimbo, y este Juez premio a la funcionaria, dentro de 18 funcionarios para ir a capacitarse tratando de obtener un cambio de actitud y un reconocimiento a la autoridad. A pesar de eso, no hubo cambio y no me dejó otra alternativa.

Ahora lo que llegó al límite de lo que una persona y autoridad puede aceptar y sobre todo considerando los derechos y la igualdad frente a los demás funcionarios, fue que durante el paro municipal, a pesar que todos los funcionarios acataron con estricto rigor el paro, fueron a toda las marchas, nunca se les impidió, al contrario estábamos todos de conseguir los reclamos que se estaban haciendo en forma legítima, ella y como 4 funcionarios se acercaron para hacer efectivo el resto de las vacaciones que les quedaba antes de acumularlas para el año 2014 o tomarlas este año.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Hablé por separado con cada uno de ellos y se determinó que se les iba a dar a cada uno las vacaciones la semana subsiguiente a la conclusión del paro, porque por razones de buen servicio, la cantidad de gente que iba a llegar a los Tribunales y ha quedado demostrado, era tremenda y la cantidad de trabajo acumulado era grande. Los 3 funcionarios restante no hicieron ningún problema y al día de hoy, están de vacaciones, hoy están haciendo uso de su feriado legal y por el contrario la señora Ceferina del Rosario se negó a aceptar este acuerdo o esta recomendación bastante razonable que se estaba haciendo y me exigió en forma bastante desafiante que tenía que dárselas ese día y amenazando que iba a ir acusarme a los superiores.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Le dije que no estaba negando sus vacaciones, lo que estaba haciendo era postergándola de acuerdo a un derecho que me otorga los reglamentos que están en la misma Municipalidad en razones del buen servicio de esta.

También quiero hacer presente, y lo acompañó en el documento que les entregaron, ella ya se había tomado 20 días de vacaciones en enero en forma continua, se tomó 5 días administrativos y le quedaban sólo 5 días de vacaciones.

Aquí no es que le haya negado sus derechos de vacaciones, después de esta exigencia que me hizo y yo haberle explicado cuáles eran las razones, ella vuelve al día siguiente, y me exige que evacue un informe donde le niego su derecho de vacaciones.

Le expliqué de nuevo con tranquilidad, diciéndole que no le estaba negando, sino que estaba postergando hasta la semana subsiguiente de terminado el paro por razones de buen servicio y por justicia a los demás funcionarios, sino estaba ella la primera semana de trabajo después del paro, le íbamos a cargar la mano a los trabajadores que estaban reemplazándola, ya que los funcionarios así me lo manifestaron y no estuvo ninguno muy contento cuando pensaron que yo les iba a dar las vacaciones.

Ella lo que estaba pidiendo eran vacaciones del 20 al 26 de noviembre, esto es de un día miércoles a martes.

El 20 de noviembre, al día siguiente que se terminara el paro, ella no se presentó a trabajar. Mi sorpresa fue no menor y pregunté por qué no se presentó en su lugar de trabajo y se me informó que estaba con feriado legal, y al preguntar quién la autorizó para el feriado legal y ahí se me informó que fue autorizado en Personal y firmado por el señor Administrador Municipal.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Esta firma se tomó sin mediar ninguna consulta a este Juez, no se me preguntó cuáles eran las razones de buen servicio ni por qué se le estaba postergando sus vacaciones. Lo que es más grave, esta autorización o firma va en contradicción expresa a los Artículos 16, 24 y 26 del Decreto Exento 4.850, del 9 de noviembre del 2006, donde se aprueba el reglamento de control de asistencia y establece expresamente que las solicitudes de permiso de feriado legal deben encontrarse debidamente autorizadas y firmadas por el Director 3 días hábiles antes de hacer uso del permiso. El Director, para todos los efectos del Juzgado, es el Juez, por lo tanto, no se me consultó y se pasó a llevar las formalidades que establecen el reglamento y la buena relación con el suscrito.

Quiero hacer presente a los señores Concejales que este Juez, atendido a lo que he expuesto y si quieren me hacen las preguntas que quieran sobre el particular, hice lo que estuvo dentro de mis posibilidades para reconducir a esta funcionaria, meterla dentro del grupo de trabajo, que se sintiera identificada y me fue imposible. Con el último actuar, no me quedó otra alternativa que ponerla a disposición, no fue una decisión fácil, además de tener siempre un ambiente grato en el trabajo, tengo muy pocos funcionarios, somos 19 funcionarios, en comparación con el Primer Juzgado que son 26, y teniendo un número de ingreso de causas muy similar. Tenemos un sistema de distribución de jurisdicción que es temporal, una semana todo los ingresos son para un Juzgado y otra semana para el otro Juzgado, por lo tanto, si nos miden una semana con otra hay 400, 600 causas, pero estamos más o menos igual.

Por todo lo expuesto, vengo a solicitarles a los señores Concejales que aprueben la solicitud de traslado de la señora Ceferina del Rosario Fontalba formulada por nuestro señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Solo una pregunta, hemos escuchado el relato que usted nos ha hecho, que está de una experiencia interactiva suya con la funcionaria en cuestión, que siempre está, como todo hecho de relación humana, cargada subjetivamente, lo cual es normal y legítimo, lo que pasa que para la decisión el único instrumento que tenemos es el que se nos ha entregado, y lo que me llama la atención o me produce algún tipo de paradoja, es que el único instrumento que es objetivo, la evaluación de un funcionario público en la administración pública, es las calificaciones, precalificaciones.

Y lo que tengo, lo que usted nos ha entregado acá, es que en ítem tales como la calidad labor realizada, habilidad en la ejecución del trabajo, estudio y curso de formación, interés por el trabajo, la funcionaria en comento tiene 7. Y aparece con dos 6 en lo que se refiere a capacidad de trabajo en grupos, y que colabora eficazmente cuando se requiere los trabajos de un grupo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En permanencia tiene 7. Es decir, me resulta, a lo menos me hace paradoja, que este único instrumento objetivo que existe con el relato que usted ha hecho, y nosotros o mi posición tengo que atenerme a lo que es el instrumento por excelencia que habla de lo que ha sido el comportamiento y la calidad de un funcionario, en la administración pública, esto es las calificaciones. Me parece que francamente a la luz de los datos y de las evaluaciones, no ameritaría un traslado y los problemas que muchas veces, a los que hemos sido jefes, tenemos con los funcionarios, aparentemente serían problemas de solucionarse de otra manera, dado que las cosas fundamentales no están en cuestión acorde con la información que hemos recibido, señor Juez.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Usted fue Alcalde y sabe que en el sistema de calificaciones obtener un 6 es motivo de reclamo por parte de los funcionarios, de allí que la haya premiado subiéndole esos dos ítems. Aquí no hay nada premeditado, les pido y estoy dispuesto a que consulten a las 18 personas con las cuales trabajo cuál es el trato del Juez de la señora Rosario. Aquí no es algo subjetivo.

Usted fue Alcalde bastante tiempo y sabe, yo también lo sé, que el sistema de calificaciones en la Municipalidad siempre y lamentablemente no es una herramienta muy justa para los funcionarios que hacen bien su trabajo.

Usted pone un 6 y tiene llorando a la funcionaria, como ocurrió con esta misma persona cuando le puso la precalificación. O sea, hay un sistema de evaluaciones totalmente tergiversado.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Usted la evaluó, señor Juez.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Sí, yo la evalué, pero ella lamentablemente con nota 6 hubo un cambio de dos meses, ella se sintió casi que la había menoscabado con esa nota. Hubo un cambio de actitud y la premié después en la calificación subiendo esos dos ítems, por lo tanto, aquí no hay nada premeditado, si hubiese sido una persona con la que tengo algo subjetivo, habría hecho eso y habría dejado con nota inferior y haber preparándola salida, no es así.

Les pido a los señores Concejales que vayan a buscar al azar a 2 o 3 personas y que les ratifiquen cuál es el trato de este Juez con cada uno de ellos, cuál es el trato de la señora Ceferina del Rosario con cada uno de ellos y cómo fue el trato mío con la señora Ceferina del Rosario.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Aquí no es algo subjetivo, es algo que se viene dando en el tiempo y reconozco que fue una mano blanda mía, a raíz que tenía poca gente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Disculpe, pero ¿usted es pariente de la señora Sol Letelier?

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: No, no tengo ningún parentesco, me lo han preguntado en varias ocasiones.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: El tema es complejo, pero me gustaría escuchar la otra parte, hoy en la mañana conozco este documento y conozco de la situación, pero siempre es bueno escuchar la otra parte.

Por una cuestión de lógica, siempre es importante tener en cuenta a la parte más débil, que en este caso es el trabajador.

Usted enuncia varias cosas acá, me llaman la atención, porque así como en los niños existe el bullying, en el mundo laboral existe la persecución laboral y todas estas cosas que están en el mundo subjetivo, las que muchas veces se plantean como cosa objetiva.

No es menor cuando se mansilla la dignidad de los trabajadores.

Llega un momento en que se aburren y manifiestan sus inquietudes como usted ha dicho acá, ha señalado algunas frases condenando a la trabajadora.

Como Concejo, me gustaría formarme una convicción real objetiva de esta situación escuchando a la otra parte.

Por ejemplo, usted dice "cuando los califican mal, lloran". Es una actitud despreciativa hacia la calificación y hacia la contraparte.

Entonces, solicitaría conocer lo que piensa la otra parte, porque creo que hay que tener una actitud de protección hacia el mundo laboral.

Entiendo que no conocemos el conjunto de los detalles que puede haber en esto, pero creo que debe ser nuestra actitud.

A lo mejor, puede que tenga toda la razón, pero para lograr la objetividad hay que conocer la otra parte.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Le encuentro toda la razón y por eso hice hincapié que aquí en ningún momento he tenido una inquietud de bullying ni menoscabo con la funcionaria.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A diferencia de lo que señala el Concejal Pastén, me he formado mi opinión, porque he conversado con ambas partes.

Entiendo que a la señora Ceferina del Rosario pasó por nuestras oficinas ubicándonos para conversar con nosotros. He conversado con las dos partes y con funcionarios.

Creo que se nos ha traspasado a este Concejo un error administrativo, que no está en nuestras manos, hoy está acá para resolver sólo con el traslado de la funcionaria y es un error administrativo, y esa es la impresión que tengo de este Concejo Municipal.

¿En el caso que esta funcionaria sea trasladada o aceptemos esta solicitud que hace el señor Juez, sufre algún menoscabo en el tema económico, laboral, etc., que ella pueda verse afectada en su vida familiar?

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Eso es lo que repetido en dos oportunidades, y es que hay que tratar de proteger es el menoscabo, dignidad de la persona, y que no tenga ninguna diferencia respecto a lo que está haciendo en el Juzgado.

Salvo en el Primer Juzgado, las demás reparticiones trabajan día completo, que ahí tendría que trabajar un par de horas más al día.

Ella hizo sus trámites o diligencias para ser aceptada en el Primer Juzgado y no la quisieron aceptar y no porque sea capricho...

EL SEÑOR ALCALDE: Pediría que no habláramos a nombre de otros porque no me parece prudente.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Las relaciones humanas son las más complejas.

Más allá de los científicismos u otras materias que tienen que ver con el conocimiento humano, es un tema complejo el que nos está trasladando al Concejo para tomar una decisión.

Parto de la base y fundamentalmente por su posición como Juez del Segundo Juzgado de Policía Local en la Municipalidad de toda la buena fe que usted tiene y toda la preocupación e interés porque se preste el mejor servicio, y en esa perspectiva es que está haciéndonos este planteamiento, no veo otra razón para hacerlo.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Por eso les pido y les recomiendo que hablen con todos los funcionarios del Tribunal, no tengo ningún temor, porque quiénes más que ellos en forma objetiva le pueden dar una visión que no sea ni la parte afectada o débil o la parte jefatura, eso lo tengo claro que ustedes lo tienen que ver así.

Ahora, el espíritu de esta norma cuando se dicta y si van a la historia fidedigna de esta norma cuando se dictó, al igual que existe para la Unidad de Control de las Municipalidades, no es otro que velar por la independencia de la unidad de Control del Juzgado de Policía Local para que el Alcalde de turno no tenga la facultad de readscribir o sacar a un funcionario de su color político en desmedro del Juzgado o de la Dirección de Control.

El que pide aquí la autorización al Concejo es el señor Alcalde, no el Juez, yo cumplo al igual que cualquier otra unidad que no tiene ningún impedimento, pongo a disposición a una persona que estimo que no está haciendo bien su trabajo o que está teniendo conflicto con las personas del Tribunal en aras de la armonía y del buen clima laboral.

Por lo tanto, no me están enjuiciando si estoy poniendo bien o no a disposición, sino al señor Alcalde el que tiene la obligación de readscribir y no vulnerar los derechos o la dignidad de la persona en el trabajo que se le entregue.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo de sus palabras, señor Concejal, que le gustaría escuchar la otra parte.

No tengo convicción acerca de si es prudente invitar a la funcionaria a exponer acá. Me parece que es innecesario, lo que sí podríamos evaluar es si terminamos de resolver la próxima semana, después de ver completo el debate, para que ustedes puedan entrevistarse con ella y para mejor resolver, porque además creo que aquí hay una serie de cosas que podríamos necesitar aclarar.

Tuve una conversación con el señor Juez, me quedé con una impresión y hay algunas cosas que después cambiaron de impresión, pero muy poco, que no sé si sea relevante, por ejemplo, el hecho que no hubo nunca una respuesta formal a la solicitud de vacaciones.

Entonces, cuando fue a llamarle la atención a mi Administrador por haber aprobado vacaciones, sin acordar con el superior directo, me dijeron "*nunca hubo una respuesta formal, y ante la omisión yo actúe*". Lo digo como un dato para que todos tengamos la información sobre la mesa para mejor resolver.

Después les voy a consultar si decidimos hoy o la próxima persona.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: ¿Hubo una respuesta formal a la solicitud de vacaciones?

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Necesito plantear algunas cosas que pueden construir al buen juicio. Por el ejercicio profesional mío, me ha tocado relacionarme con sistemas de evaluación y modelos de gestión de Recurso Humanos. Debo confesar que no es la primera vez que escucho y veo que los instrumentos de calificación no son atendidos como fueron definidos y como fue la intención de quien los diseñó.

Usted ha reconocido acá que está aprendiendo acerca de la materia, me hace ruido toda vez que una escala de calificaciones habla pero no explica el fundamento que está detrás.

Me hace ruido que haya una inconsistencia, esto es en la línea que estaba señalando el Concejal Moreno, pero sin embargo, haciendo referencia más explícita la inconsistencia que veo entre la calificación, el número de la escala, que define un grado de calificación y la fundamentación de ésta. Eso me hace bastante ruido sobre el uso de que se le ha dado a este que es un instrumento, es una herramienta pública para hacer calificaciones, donde si no hubiese habido el comentario, entonces, hubiese pensando que la calificación estaba respondiendo a un verdadero juicio o lo más cercano a la observación objetiva del jefe que es usted.

Por otro lado, si elimino la calificación, el número 6 y leo sólo el comentario, debería pensar que la calificación debió haber sido la más baja, o sea, no tiene facilidad para integrarse, etc., y lo mismo la otra calificación que se hace, también va en el mismo sentido.

Si uno tapa una de las dos informaciones, queda "plop", no entiende y hay una inconsistencia.

Por lo tanto, hay una utilización de este instrumento público que no se compadece con la categoría de quien está haciendo uso de él. Tengo que decirlo así de abiertamente.

En esa perspectiva y saliendo de lo técnico, vamos a lo humano. Estamos hablando que hay incompatibilidad en la relación y que esto puede agravar estas relaciones, ante el hecho que se mantenga a la persona en el desarrollo de sus funciones.

Por lo tanto, en línea de lo que decía el Concejal Pacheco, creo que si ha de tomarse alguna determinación esta debe ser con la voluntad expresa de la funcionaria que está siendo cuestionada acá y una condición que no vaya en menoscabo de su actual remuneración ni tampoco nivel dentro de escala de remuneraciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me pasa una situación ambigua, porque estamos votando lo que la ley indica, por lo tanto, tenemos que definir, aprobar, el traslado de esta persona y obligadamente tiene que pasar por Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Si uno ve la historia en cualquier Municipio, en esta administración, las pasadas, dentro del Municipio, de hecho en las últimas semanas me han llamado personas, me trasladaron de esta unidad, de este colegio a otro, etc., y uno no tiene nada que hacer al respecto, porque la Administración tiene el derecho de hacer estos traslados sin previa consulta.

Creo que la ley nos otorga un derecho muy complejo, como es tener nosotros que ver con la autonomía que puede tener un Juzgado y siento que tenemos que pasar por esa situación y quizás recibir la opinión de la otra parte de alguna manera es legítimo, pero estamos entrampándonos en quitarles la independencia que se merece una institución como el Juzgado de Policía Local.

En ese sentido respetaría, primero entendiendo que hay un planteamiento del señor Juez; segundo que hay un acuerdo con el señor Alcalde, creo que me acredita que de verdad está en el legítimo derecho y están las razones fundamentadas para hacer ese traslado.

Así es que en ese sentido, estoy convencida y por mi parte no creo que amerite más debate.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Es bueno que todos los señores Concejales escuchen la opinión de la persona afectada también, por lo tanto vengo a proponer que se deje para una próxima sesión de Concejo en donde formemos una opinión diferente. Yo tengo la mía, pero creo que no todos la tienen formada.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quiénes están por resolver la próxima semana?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Sin perjuicio de la posibilidad de escuchar a la funcionaria, accidentalmente como se ha planteado acá, da lo mismo que corresponda a la Unidad de Control, tenemos que votar la autorización para este traslado, pero es una atribución que evitaría menoscabar con respecto a la administración, cualquiera que sea.

De alguna manera, sentamos un precedente de que de ahora en adelante, cualquier funcionario que deba ser trasladado de Unidad, por la razón que sea, teóricamente tendríamos que también escucharlo acá para ver si se opone o no al traslado, porque finalmente es una atribución de la administración hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Conceptualmente, hay que hacerlo con el Juzgado y con la Unidad de Control para mantener de alguna manera la independencia a esos funcionarios, pero en eso tendría cuidado porque finalmente sigue siendo atribución de la Administración con respecto al traslado de un funcionario como pasa todo los días o todos los meses o sujeto al buen funcionamiento de la Municipalidad la posibilidad de trasladar o responsar a alguna Unidad con el traslado de algún funcionario en forma interna.

Haría transparencia frente al sistema en el tema de las calificaciones. Muy pocas veces vi una mala calificación de un funcionario, tal vez eso obedece a que el sistema está mal estructurado, que finalmente para que un mal funcionario pueda dejar de prestar servicio tiene que ser a través de un sumario y las condiciones deben ser de tal gravedad que permitan la salida de ese funcionario del servicio, que es bastante difícil. No he visto una mala calificación, lo que es injusto, que aquellos funcionarios que se dedican por completo a la función pública tengan la misma calificación que un funcionario con menor dedicación al trabajo.

No tengo ningún problema en escuchar a la funcionaria, pero dejar sentado que finalmente acá lo que hay es el uso de la atribución que tiene la Municipalidad o la administración de trasladar a un funcionario por la razón que sea, siempre que se cautelen los derechos del funcionario y tratar de no presentar precedente.

En esto saco el color de la administración de turno, para que pueda seguir manteniendo la atribución de los traslados de acuerdo al requerimiento que se tenga.

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo una visión crítica de cómo funciona el sistema de calificaciones municipales, porque se ha estado haciendo mal durante mucho tiempo y se ha convertido en tradición.

Ahora, que esto sea un ritual casi vacío de contenido, no lo puedo validar. De hecho y quiero comentarlo aquí para que sea por todos conocidos y esto va a ser informado oportunamente, hemos iniciado con la junta calificadora un proceso de reemplazo del instrumento para incorporar variables que si hubiesen estado, no estaríamos discutiendo esto hoy. Me refiero a que considero inaceptable que dentro de lo que se evalúa a un funcionario, no se evalúe su contribución a la mantención y generación de un adecuado clima de trabajo.

Inaceptable que no se evalúe la contribución a la mantención del prestigio y la imagen de la institución municipal que tiene que ver con la atención a público.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos avanzando y esto tenemos que hacerlo con acuerdo de los funcionarios, a que la evaluación sea a los 360 grados y que no solo se evalúe unidireccionalmente de manera jerárquica de arriba hacia abajo, sino que además horizontalmente, entre los compañeros de trabajo de la misma Unidad y hacia los jefes que puedan ser evaluados. Esto va a significar un cambio cultural en los próximos 3 años.

Creo que todos actuamos mal al pretender que esto no tenga una consecuencia, actuamos doblemente mal cuando hacemos mal el proceso de evaluación y además aspiramos que haciéndolo mal este tenga o no consecuencias.

Por lo tanto creo que esto debe quedar para un debate abierto, no es un tema de alguna Unidad en particular ni del Juzgado, es un tema transversal.

La segunda observación es que, mas allá de que me gustaría tener mayor autonomía y agradezco a los dos señores Concejales que han hablado tratando de respetar la autonomía de la administración en la mayoría de las áreas, nosotros hacemos lo que la Ley nos permite y en este caso la Ley establece que un tema de estas características lo resolvamos colectivamente como Concejo.

¿Quiénes están por resolver esta semana?

La propuesta del señor Concejal Fernando Pacheco es que lo posterguemos hasta la próxima semana y podamos escuchar a las otras partes, porque aquí, de una u otra manera ha habido frases que comprometen al Administrador, al Encargado de Recursos Humanos y al mismo Alcalde en línea de mando y hay que hacer una discusión más completa y veamos si podemos buscar además un buen fin. Por lo tanto es lo que votamos.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Hubo dos preguntas de los señores Concejales, que no respondí y amerita, se dijo que esto se debía en gran parte a una incompatibilidad de caracteres.

Nunca lo he presentado de esa forma, si hubo incompatibilidad de caracteres, fue con otros funcionarios, nunca he tenido un problema con ella.

Ella tiene un trato que conozco hace tiempo, pero no he sentido que me falte el respeto, pero si ha tenido problemas graves con otros funcionarios del Tribunal, esto se debe en gran parte a que quiero guardar el buen clima laboral y la relación de equipo.

Sobre el tema de no pronunciarme por el rechazo de sus vacaciones, nunca le planteé que le rechazaba sus vacaciones y cuando me solicitó un informe del porqué el rechazo, le dije que no las rechazaba, sino que las estaba postergando. No lo quiso entender y me pidió que le devolviera la solicitud, se la llevo y ahí sucedió lo ya comentado.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo una observación. Nosotros estamos en un sistema burocrático que se atiende a lo escrito. Lo que no está escrito no existe.

He tratado de inculcarles a los funcionarios públicos que nosotros respondemos a actos administrativos, con actos administrativos. Y lo que no se responde vía acto administrativo, no está respondido.

Esto simplemente para que todos hagamos lo que hay que hacer, porque lo que a mí me dicen es que no hay respuesta y la respuesta puede ser rechazo, postergo u otorgo.

EL SEÑOR JUEZ LUIS ALFONSO LETELIER: Pero, ¿dónde consta que me lo solicitaron también por escrito?

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la votación
¿Quiénes están por resolver esto hoy? ¿Quiénes están por resolverlo la próxima semana?

4.- APROBACIÓN PROYECTO CONVENIO PARA ANTICIPO DEL FONDO COMÚN, PARA PAGO BONIFICACIÓN RETIRO VOLUNTARIO FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.649

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Para firmar el convenio de pago de financiamiento para el retiro voluntario de los funcionarios municipales, se requiere acuerdo del Concejo Municipal

A inicio de este año, postulamos 11 funcionarios a retiro voluntario, que estamos en condiciones de jubilar, del periodo normal y 2 para aquel que había cumplido sus edades en leyes anteriores.

El resultado de esto fue que fueron aprobados los 11 funcionarios que postularon en el periodo normal; y los 2 que postularon en el periodo extraordinario fueron rechazados porque había solo 100 cupos a nivel nacional.

El convenio que se viene a presentar es para pagar las indemnizaciones de los 6 meses obligatorios y 3 voluntarios que ya fueron aprobados por el Concejo.

De 10 funcionarios que ya se están yendo, 5 se fueron el 30 de noviembre, 3 se van el 31 de diciembre, 2 al 30 de marzo, quedando un funcionario que no va a hacer uso y lo puede hacer hasta el 31 de diciembre del 2014.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El convenio tiene un valor nominal de 70 millones 221 mil 646 pesos y se va a pagar en 16 cuotas, 4 cuotas anuales, 4 años y se pagan en mayo, julio, octubre y diciembre, los meses que la Municipalidad recibe recaudación importante externa.

Este convenio parte en mayo del 2015 y es hasta diciembre del 2018.

Eso es lo que se requiere para que aprueben. Hay que tener en cuenta que en el 2014 esta Ley continúa y hay 14 funcionarios que potencialmente podrían acogerse a retiro voluntario.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se han acercado alguno de los funcionarios mencionados; y en términos concretos quieren saber cuándo se les pagaría.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Con recursos propios ya estamos pagando.

Se les ha pagado a 4 funcionarios. El quinto está en su trámite final y ahora debemos equilibrar, porque ya hicimos uso de recursos propios.

Necesitamos este convenio para equilibrar.

Lo que sí está pendiente es el aporte fiscal, que llegará de a poco, ya llegó para un funcionario, hay que esperar porque son recursos del tesoro público, hay que esperar que lleguen para pagar.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Las remuneraciones están todas canceladas, lo que corresponde a noviembre?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Hay gente que se fue en los meses de julio, septiembre y octubre.

A nadie se le debe nada, hay un funcionario que se le deben los 11 meses porque está en trámite su renuncia voluntaria.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A estas personas ya se les pagó, estamos aprobando un anticipo para el pago de estos funcionarios. ¿Con qué fondo se pagó?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La Ley señalaba expresamente que si usted tenía recursos propios lo podía hacer.

Lo cierto es que nosotros presupuestariamente tenemos las asignaciones correspondientes y del flujo de caja se obtuvieron los recursos, lo cual no significa que tenemos que recuperar esos recursos para equilibrarnos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Detalle de traspasos significa que estos son los fondos requeridos para las personas que se retiran en las fechas que ahí están señaladas bajo la columna financia.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Calendario de descuento significa que este es el compromiso de reembolso al anticipo que vamos a recibir.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Con mayor razón a nosotros nos retiran esos recursos cuando nos van a depositar el fondo común se hace la liquidación, esto es hasta el 2018, cuatro cuotas anuales.

EL SEÑOR ALCALDE: Procedamos a la votación por la aprobación de las modificaciones formales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los Concejales (la señora y los señores María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Morales, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez y José Villarroel), y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 136

“Apruébase el Proyecto Convenio Para Anticipo Participación Fondo Común Municipal, establecido en la Ley 20.649, a suscribir con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones por retiro voluntario, que otorga a los funcionarios municipales.- El proyecto de convenio y anexo detalle de traspaso y descuentos, consta en documento aparte el cual para todos los efectos Legales y Administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.”

5.- PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO 2014

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Solicitamos y citamos para hoy la Comisión de Administración y Finanzas, con posterioridad al Concejo, para analizar el presupuesto.

EL SEÑOR ALCALDE: Sí, de hecho esperamos votarlo la próxima semana.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Efectivamente la semana pasada tuvimos una reunión en la Comisión.

Ahora se va a proceder con una presentación relativamente corta, para después en la Comisión ahondar en algunos temas en los cuales ustedes tengan dudas.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Se les entrego el proyecto de presupuesto hace un par de meses y hoy lo que vamos a repasar es algunas trazas en materia presupuestaria y también cómo nosotros, como Municipio, estamos perfilados en términos de la gestión presupuestaria para que tengan como herramienta que pueda ser utilizada en términos valiosos en la Comisión que han armado para votar el presupuesto la próxima semana.

Esto está dividido en 4 partes.

Hay que situar lo que es la ejecución presupuestaria del presente año respecto a la formulación del nuevo presupuesto.

De acuerdo a las proyecciones establecidas al 31 de diciembre, el presupuesto se armó en relación a la ejecución presupuestaria al mes de agosto, y han pasado varios meses de por medio.

Por tanto, aquí lo que se presenta es la situación que se ha proyectado hacia finalizar el presente año.

En términos de ejecución presupuestaria de ingresos, tenemos que estaríamos teniendo ingresos reales del orden del 78% respecto al presupuesto vigente.

Lo importante está en el balance entre ingresos y gastos, estamos ejecutando el 90% del presupuesto.

Recuerden que cuando asumió el nuevo Alcalde establecimos que teníamos un déficit operacional, como alguien lo ha situado, del orden de 4 mil 600 millones.

De acuerdo a la proyección de ejecución de este año estaríamos en condiciones de disminuir esa brecha en un 21%.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: El compromiso Alcaldicio es en los 4 años regular la brecha entre los ingresos y gastos.

Hasta el momento se indica que vamos a llegar a un 21%, pasando de 4 mil 600 a 3 mil 600 millones. O sea, prácticamente mil millones de disminución de esa brecha.

Los indicadores del SINIM nos indican que si tu evalúas las comunas respecto de sus pares, en este caso tomamos los datos de la gestiones presupuestarias anteriores y le anexamos la gestión presupuestaria de este año, la proyección y en términos históricos, tenemos del 2006 al 2013, en términos de ingresos percibidos versus gastos devengados, que la curva que se fue perdiendo aproximadamente en el años 2006, se empezó a estrechar el año 2012, en favor de los ingresos.

De acuerdo a la gestión de este año, y traducida a los mil millones que estamos reduciendo, hay un acercamiento entre esa brecha.

Ahora, si hacemos una proyección gráfica, si el comportamiento sigue similar, las curvas en algún momento se van a volver a juntar y va a aparecer lo que dice que vamos a gastar de acuerdo a los ingresos reales que tenemos.

En términos de balance de ingresos y gastos reales, en términos de déficit, a partir del año 2012 comienza una recuperación, la cual en el fondo se refuerza durante la gestión de este año.

Por tanto, vamos acercándonos.

En este caso terminaríamos en un déficit más o menos de los 2 mil 200 versus los 3 mil 200 millones que teníamos el año pasado. Esos son los mil millones de los cuales hablaba anteriormente.

La curva creciente es positiva.

En cuanto a los ingresos permanentes, en el fondo estaríamos en 13 mil millones de pesos, que es más del 50% y que también se contrapone al nivel de dependencia del Fondo Común que en este caso en el Municipio es del 10% habiendo Municipios que están por sobre el 70% o 75%.

En términos de disminución de deuda flotante, también hay un indicador positivo: se está reduciendo el tema de la deuda, que había alcanzado 3 mil 500 millones. Hoy nos estamos perfilando de acuerdo a la proyección por bajo los 2 mil 500 millones. Eso es lo que dicen los indicadores oficiales.

Todo presupuesto nace de establecer supuestos. En este caso se estableció tanto para ingresos y gastos, un reajuste del 5%.

Cuando se armó el presupuesto, no teníamos noción de a cuánto llegaría la inflación.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: En términos de ingresos, también se está orientando una política de mayores recuperaciones por fiscalizaciones, lo cual va a redundar en la formulación presupuestaria, también en materia de recuperación de morosidad; y dos cifras duras que tienen que ver con el traspaso del Cementerio General, que este año se fijan en 340 millones de pesos y Fondo Externo de Inversión, básicamente JUNJI y PMU, por 735 millones de pesos.

En términos de gastos, un gasto fuerte es el pago de las 4 cuotas del edificio, que va entre 820 millones y 850 millones de pesos.

También este año se está jugando por una alta inversión con recursos externos, se están postulando variados proyectos que no son muchos ingresos, pero va a permitir que se fortalezca institucionalmente el Municipio.

Otro dato duro tiene que ver con el aporte de servicio traspasado, que en conjunto, Salud y Educación suman 2 mil 590 millones; y las transferencias a corporaciones 817 millones de pesos.

Además, hay una apuesta por mayor ahorro en gastos de consumo y la reducción de la deuda estructural u operacional.

Dicho esto, el presupuesto planteado este año obedece a la cifra de 24 mil 80 millones de pesos.

El presupuesto de ingreso ustedes lo tienen a mano.

Tenemos que en la partida 3, que es tributo sobre uso de bienes, consolida un 58% del presupuesto municipal y las otras dos en partidas importantes. En este caso, son otros ingresos corrientes y recuperación de préstamo que en el fondo en su conjunto tienen más o menos el 80% del presupuesto total.

En términos de subtítulo, tenemos que en Tributos sobre el Uso de Bienes y Realización de Actividades les puse una definición, los mayores cambios están ahí indicados.

Cabe señalar que la partida obedece un 58% del total de los ingresos y las Patentes Municipales aumentan 181 millones de pesos, que equivale a un 2,77%, lo que porcentualmente no es muy significativo, pero a nivel de partida, en valor absoluto, hay una apuesta por generación de recursos, vía propaganda, un aumento en los permisos de circulación y también un aumento en cuanto a la proyección de las contribuciones en 205 millones de pesos.

En este sentido, el ítem 03 lo constituye un 70% las Patentes Municipales y los Derechos de Aseo y estos derechos en un 27%.

En cuanto a transferencias corrientes, es un 2% del Presupuesto Municipal.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Respecto a la ejecución presupuestaria proyectada este año, la variación de estos ingresos involucra un aumento prácticamente del 8% respecto a la ejecución del año presente, es un 2% del presupuesto y significa una disminución del 20% respecto de la ejecución, lo que básicamente está dado por el tema de los pagos que hacen de otra Municipalidad. Y tiene partidas móviles, porque a medida que se vaya dando el ingreso, se va modificando; en la medida en que se vayan aprobando proyectos, se van generando modificaciones, tanto de ingreso como de gastos.

En cuanto a Rentas de la Propiedad, tiene una significancia del 0,61% y una variación positiva del 7% con respecto a la ejecución anterior.

En cuanto a Otros ingresos corrientes, aquí las mayores alzas están dadas por el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de beneficio municipal que se eleva en 47% respecto del año pasado y el Aporte Cementerio que en el fondo absoluto son 50 millones, equivalentes al 6,44%.

Esta partida en total, significa un 21% del presupuesto municipal.

En Recuperación de Prestamos, que son deudas anteriores por concepto de Aseo Domiciliario, Multas de Tránsito y Patentes Municipales, esta partida tiende a considerar dentro del presupuesto el déficit estructural.

Acuérdense que los presupuestos tienen que ser calzados, por tanto esas diferencias están mayormente adscritas en esta partida.

Transferencia de Capital, es lo que ven en la calle que viene con financiamiento externo, vía PMU principalmente y también JUNJI.

Hay una partida nueva que tiene que ver con Transferencias a otras Entidades Públicas y corresponde a la labor que está ejerciendo la Egis Municipal que en fondo ahí se duplica o triplica el presupuesto.

Acuérdense que esto lo aprueban instancias externas, por tanto es susceptible que el resto del año se aumente esta partida y su contragasto, en inversión y básicamente los PMU.

Nuestros ingresos mayores representan el 70% de las fuentes de ingresos municipales, tenemos las Patentes, Derechos de Aseo, Permiso de Circulación, Contribuciones, Multas, Participación de Fondo Común y aporte de Cementerio.

En cuanto a los Gastos, nuestro presupuesto es similar al de Ingresos. Tenemos que el mayor gasto está en el ítem 21, Gasto de Personal, que involucra un 34%; luego le sigue 22, Servicios de Consumo; 24 Transferencias Corrientes 22%; y 34, Servicio a la Deuda 9%.

En Gasto de Personal, hay un aumento del 20% respecto a la ejecución anterior, que representaba básicamente al personal de planta.

Acá el ejercicio es que se trabaja a planta completa, por eso se obtiene una cifra superior al ejercicio de este año, 30%; y hay una representación del 33% del presupuesto total.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Servicio de consumo, que representa el 31%, es la otra partida importante del presupuesto. Las mayores variaciones están dadas por servicios básicos, una disminución en un 8,45% en Mantenimiento de Reparaciones, que varía en 150% respecto del año anterior; Servicios Generales, mil 463 millones, que representa casi un 50% de la ejecución anterior.

Como es importante esto, hicimos una subdivisión que tiene que ver con los Servicios Básicos, que es el 7% del presupuesto; y dentro de eso, están incluidos los servicios de pagos de electricidad por dependencias y también hacia la comunidad. En este caso, se considera una disminución del 11% por la aplicación de políticas de racionalización de consumo y cambio tecnológico.

Aquí hay alzas que en el fondo suman mil 400 millones y tienen que ver con los servicios de aseo, de vigilancia, que tenemos un régimen mixto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿En electricidad es el gasto normal o hay otra deuda?

EL SEÑOR ALCALDE: Se considera el consumo actual como el que nos hemos ido poniendo al día por la deuda de mil 486 millones de pesos del periodo anterior. No se había pagado la luz en 12 meses.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pedí los antecedentes de los gastos del año pasado hasta septiembre, en los cuales se incluían más o menos 300 millones hasta esa fecha en gastos de luz y el presupuesto anual era más de mil millones.

Quisiera que me aclares estos 200 millones, cómo podemos tener una cifra y otra, no me calza.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: En la presentación hay un dato que se dio vuelta, la cifra de Enlaces de Telecomunicaciones, que equivale mil 117 millones, está mal puesto son mil 127 millones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entonces estamos hablando del año 2014, tampoco figura el año 2013.

En el año 2013 figura hasta septiembre que se han cancelado más de 300 millones de pesos y el gasto anual es más de mil millones y quiero entender cómo se traduce esa cifra, que está hoy aquí representada más los antecedentes que pedí y los pedimos para todo el resto de los Concejales, en la comisión hasta el mes de octubre o noviembre del 2013.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No me calzan las cifras del año 2013 en luz, respecto al presupuesto.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No tengo el dato a mano, de acuerdo a la proyección de gasto al 31 de diciembre, el gasto en la partida debería haber una diferencia de mil 173 millones, o sea sumen a mil 127 la diferencia o sea, el total de las obligaciones este año es de mil 269 millones.

En la partida de electricidad, el proyecto presupuesto habla de mil 127 millones, de ahí que la reducción en 142 millones en la ejecución o en la proyección para el próximo año.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pediría que terminemos la presentación y en la comisión veamos los detalles, pueden anotar.

Además voy a hacer una consideración, tanto por motivos del paro, como por otras situaciones, hemos presentado porque legalmente necesitábamos hacerlo, esta propuesta con el Pladeco vigente, porque el nuestro está en la última etapa de su desarrollo.

Una vez que lo aprobemos, seguramente, vamos a solicitar el próximo año algunas correcciones y algunos cambios presupuestarios en virtud de poder incorporar una vez que este Concejo apruebe el Pladeco nuevo, esos énfasis al presupuesto, si no vamos a perder otro año.

Con acuerdo de Concejo nosotros podríamos incorporar eso, y esto se va a tener que hacer, pero la administración espera que el próximo año, una vez terminados los ejercicios de planificación central, poder solicitarle al Concejo que incorpore los énfasis que tendremos claros de aquí a un mes o mes y medio más.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tengo entendido que debemos aprobar el presupuesto Municipal con la aprobación del Pladeco.

EL SEÑOR ALCALDE: Los Pladeco en la Ley tienen una vigencia de 4 años.

La última vez que aprobaron un Pladeco fue el año 2011, por lo tanto presentamos con ese Pladeco, que fue realizado sin participación ciudadana, sin comisiones sin nada, y a nosotros no nos parecía prudente hacerlo de la misma manera.

Para recoger información objetiva, aquí ha habido más de 200 talleres con más de 8 mil o 9 mil personas.

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando tengamos terminado ese Pladeco, ese va a tener un horizonte de 4 años que es lo que establece la Ley y podremos hacerle ajustes año a año y con ese esperamos poder incorporar enfoques nuevos.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Que no quepa duda que el dato está bien en el gráfico.

En Servicios Generales, en la ejecución de este año no hay gastos asociados.

Servicios de Mantenimiento de Señales, en el presupuesto había 5 millones el año pasado; este año se están poniendo 50 millones.

Las otras cifras importantes son Servicios de Desarrollo de Eventos, 70 millones; y Otros 523 millones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Podría imprimir esta presentación, para la comisión?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La 23, Prestaciones de Seguridad Social, 0,42%, no merece mayor comentario.

En la 24, Transferencias Corrientes, tenemos que hay un aumento en 99 millones en la Corporación de Deporte.

Aumento en 54 millones Asistencia Social a Personas Naturales.

En Transferencia de Educación y Salud, hay una baja en 251 millones y un aumento en 227 respectivamente.

El 25 Reintegros al Fisco, son los impuestos que pagamos.

En el 29, Adquisición de Activos no Financieros, hay una disminución del 90%. Eso tiene su explicación, en el sentido de que estamos postulando a un proyecto de renovación de equipamiento informático. Hace 3 años, con respecto al nuevo edificio, se postuló a un proyecto pero hoy las necesidades han cambiado. Hay equipos que están con grados de obsolescencia por tanto se necesita renovar e incluso ampliar el equipamiento en ese sentido, por lo que se está postulando a nivel de fondo externo esta partida que vendría a nivelar los menores gastos que están considerados acá.

En cuanto a Iniciativas de Inversión, esta es una cuenta móvil, que en fondo en la medida que van llegando recursos se van incorporando, pero para el presente año se tiene considerado un presupuesto de 826 millones de pesos, que básicamente va a abarcar obras en temas como áreas verdes, pavimentación, equipamiento comunitario.

En cuanto a Transferencias de Capital, lo único que tenemos considerado, es un dato real que tiene que ver con la transferencia que hay que hacer.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: De hecho creo que se le pidió en algún momento un compromiso de aporte en el sentido de que no estaba aprobado el presupuesto del próximo año, por tanto se zanjó a través de un compromiso en que se iba a incorporar el nuevo presupuesto y que tiene que ver con la transferencia que hay que hacerle al SERVIU para la ejecución de los próximos pavimentos participativos, que en algún momento se hizo una exposición en este mismo Concejo.

En cuanto a Servicio a la Deuda, se está poniendo 750 millones. Esto también puede variar un poco, dependiendo de cómo terminemos la ejecución. En estos momentos hay una diferencia de 2 mil 500 respecto del año pasado, pero como le digo hay que ver cómo termina el año.

En cuando a la situación del año 2013, en el Concejo se aprobó una reformulación presupuestaria gruesa, más o menos en mayo del presente año, y el presupuesto se tradujo en 24 mil 12 millones en esa época, pero de los cuales había un estimado de 3 mil millones que no se iban a percibir producto de la deuda estructural que hemos citado latamente; y 450 millones que estaban considerados en ahorro al personal, por lo que nos da una meta a cumplir de 20 mil 464 millones.

En términos de Ingresos, debido a las sucesivas modificaciones presupuestarias que desde mayo a esta época se han suscitado, tenemos un aumento de 744 millones, por tanto nuestro compromiso actual de gestión de ingreso son 21 mil 209 millones de pesos.

De acuerdo a esa determinación, a las modificaciones y análisis al 31 de diciembre llegaríamos a la cifra de 20 mil 78 millones de pesos como recaudaciones.

Por tanto los menores ingresos proyectados del 2013, que en el fondo sería la diferencia entre el presupuesto y lo que vamos a dejar de percibir o lo que realmente vamos a percibir, sería de mil 130 millones de pesos, durante el 2013.

En el año 2013, tendremos menores gastos por mil 900 millones a lo proyectado; y menores ingresos por mil 130 millones de pesos, por lo cual se hace un saldo de 772 millones. O sea, los 4 mil 72 millones, que hicimos un recalcu, debería ser más de los 4 mil 73, por lo menos 4 mil 600 millones, por tanto eso dividido en 4 son 2 mil 36 millones por año.

El déficit es de 50%, el proyecto de presupuesto del 2014 arrojaba la cifra de 2 mil 243 millones, por tanto hay una diferencia de 206. Nos quedan 565 millones que se ocuparán para disminuir o aumentar gastos.

El proyecto de presupuesto involucra 24 mil 80 millones.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Se estima no percibir 2 mil 243 millones y más 500 millones en ahorro en personal. Por lo tanto, el ingreso estimado a percibir sería de más de 21 mil millones de pesos, por tanto eso se traduce en nuestro compromiso de ingresos; y nuestros gastos deberían estar acorde a esa cifra.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me llama la atención el hecho de que el aporte al presupuesto del Cementerio sean 800 millones, que significa en torno al 20% del presupuesto.

Sin embargo, es importante comentar esto, porque en un presupuesto que parte financiado en más de 5 mil millones, un aporte de 800 millones no debe llamar la atención.

Tengo entendido que no en la administración de la señora Alcaldesa Letelier, sino que en la administración del señor Cornejo, creo que el aporte al Cementerio era un promedio de mil 900 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Mil 200 millones.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí puedo hacer observación, porque hay algo que lo explica, uno puede privilegiar determinados intereses y para cumplir algunos tipos de intereses uno puede sacrificar otros que son más generales.

Lo digo porque le estamos pidiendo mucho menos al Cementerio, porque queremos que retome el lugar de patrimonio cultural.

No queremos nunca más tener acusaciones en Contraloría por exhumaciones ilegales y por montar un negocio inmobiliario.

No queremos tener nunca más un vivero que habiendo sido una maravilla se haya entregado seco como se entregó, porque la verdad a las administraciones anteriores nada le importó el patrimonio cultural que había en el Cementerio General y solo lo concibieron como una fuente de ingreso y de recursos frescos para financiar sus propósitos.

Aquí hay una mirada distinta, nuestra primera prioridad es que el Cementerio vuelva a ser lo que debe ser para todos los chilenos, es hablar de la historia de Chile, de un patrimonio formidable para eso hay que cambiar la visión, no es un banco.

Entregamos esta propuesta de presupuesto con dos consideraciones que quiero hacer, la primera es que vamos a necesitar hacer ajustes para incorporar enfoques de gestión una vez que aprobemos; la segunda consideración es que, a pesar de no estar incorporados ello, me doy por satisfecho en términos de lo que hemos ido cumpliendo de las propuestas.

EL SEÑOR ALCALDE: hemos incrementado los recursos, hemos bajado la deuda estructural, hemos aumentado los recursos por fiscalización, hemos abordado en partida en donde había que ahorrar y hemos gastado en otras que eran necesarios para desarrollar un tipo de gestión significativamente distinto.

Con reducir el déficit estructural en un año, desde una administración irresponsable en términos financieros, hasta lo que nosotros queremos llegar, me doy por satisfecho.

Así es que pido también apoyo al Concejo para llevar a cabo este proceso de ordenamiento interno.

Agradezco la presentación.

6.- PLAN DE SALUD 2014

EL SEÑOR ALCALDE: Ha sido entregado el Plan de Salud.

La próxima semana lo vamos a discutir.

La Directora de Salud va a estar dispuesta a contestar todas las preguntas y observaciones, y lo vamos a votar el próximo martes.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿No es posible que la Doctora o sus colaboradores preparen un resumen o una presentación del Plan de Salud, así como lo han hecho todos los otros que los antecedieron?

EL SEÑOR ALCALDE: Lo podemos hacer.

7.- OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presenta una solicitud de patente de funcionamiento para restaurante diurno y nocturno, a nombre de "RJ Restaurante, Rut N° 76.256.765-2.

Está ubicado en Bombero Núñez 343.

Fue rechazada en el acuerdo N°106, del 10 de septiembre de este año, debido a una carta de la Junta de Vecinos que se oponía para la venta de alcohol en el sector.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Con fecha 10 de octubre, la misma Junta de Vecinos y debido al otorgamiento de una patente de similares características de restaurante, señala que este tipo de negocio ha cambiado la vida del barrio, en el sentido de darle una mayor presencia económica y favorecer la venta de comida.

Por lo tanto, cuenta con todos los requisitos legales, con informe favorable de Carabineros y también con el informe favorable de la Junta de Vecinos N° 35.

EL SEÑOR ALCALDE: Es una sociedad por acciones.

No habiendo consultas ni observaciones, procedamos a la votación por la aprobación de la patente en comento.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los señores Concejales (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Morales, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez y José Villarroel), y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 137

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la Letra C) Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente RJ Restaurant Spa Rut 76.256.765-2 para funcionar en Bomberos Núñez N° 343 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

8.- INCIDENTES

8.1. Ajuste presupuestario

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a pedirle al señor Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Barría, que haga una pequeña presentación porque necesitamos aprobar con ustedes un ajuste para la compra de regalos.

EL SEÑOR FELIPE BARRIA: Tenemos un ajuste en los montos que se presentaron en la sesión del 19 de noviembre.

El Acuerdo de Concejo N° 129, se genera por una aproximación de los decimales, en una orden de compra, 6 millones 731 mil 610 pesos, por 6 mil 272 juguetes; y se incrementa en 4 mil 83 pesos.

La segunda, 16 mil 728 juguetes, que inicialmente eran 17 millones 564 mil 400 pesos, y se modifica a 17 millones quinientos 57 mil 374.

Hay una diferencia a favor de la Municipalidad de 7 mil pesos, en total son 2 mil 943 pesos menos el total, pero hay que tomar el acuerdo.

(Sale de la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

EL SEÑOR ALCALDE: Procedamos a la votación por la aprobación de las modificaciones formales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Morales, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, Ricardo Sáez y José Villarroel), y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue) adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 138

“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 129 de 19 noviembre del 2013 del Concejo Municipal de Recoleta, Promulgado por Decreto Exento N° 3327 de 28 noviembre del 2013, que adjudica la Licitación Pública Adquisición de Juguetes de Navidad para niños y niñas entre 0 y 10 años, en el siguiente sentido:

Proponente: Cecilia Inostroza; total juguetes 6.272 monto total \$6.735.693.-

Proponente: Importaciones Maya Ltda., total juguetes 16.728.- monto total \$17.557.374.-

(Se reintegra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

8.2. Uso de local de Purísima

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito informe respecto a lo que se va a realizar en Purísima 260, donde estaba el Colegio Juan Verdaguer, porque me han llamado algunas personas planteando que no van a poder seguir funcionando, producto de la instalación del Jardín Infantil.

Sería bueno que se expusiera a este Concejo para tener respuesta al respecto; actualmente no la tengo.

EL SEÑOR ALCALDE: La entrego, independientemente de que el proyecto está en stand by. Hemos tenido ya reuniones con la comunidad. Quiero decir que jamás se ha planteado que el funcionamiento del jardín infantil va a significar el término de las posibilidades de uso de la comunidad, porque queda la mitad de la infraestructura, que es la que más se ocupa y está con los comodatos y todo en orden.

La discusión que se debe dar con ellos es si efectivamente estamos disponibles a ocupar la cancha.

Quiero recordar que ha sido una demanda sentida por la comunidad a la cual estamos dando respuesta, dentro de las posibilidades que el Municipio tiene.

Hemos tenido conversaciones que podrían cambiar el escenario en los próximos meses, pero efectivamente está ahí en la indefinición y lo que puedo dar fe es que no se va a afectar el funcionamiento de ninguna organización. Además, la decisión final se va a tomar con la comunidad y no contra la comunidad.

8.3. Fiestas Navideñas

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sobre el tema de Ferias Navideñas, me llamaron unas personas que habían postulado desde el mes de septiembre a instalar una feria en Dorsal con Recoleta.

Posteriormente, fueron trasladados a otro lugar porque ahí no se iba a instalar nada y ahora parecen 16 personas instalando ferias sin ser considerada la Junta de Vecinos.

Entonces ellos dicen por qué no incluyen a los 16 y los dejan a todos funcionando ahí y no el traslado al que fueron sometidos.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a completar la información. Hay algunas personas mal acostumbradas a que pase lo que ellos quieren en la Municipalidad.

A diferencia de lo que usted manifiesta, había una solicitud, que era incluso anterior a la que entró para ocupar el mismo espacio. Actuamos en consecuencia y estamos logrando la mejor solución, pero el tema es el tamaño de la sumatoria de ambas.

Trataremos de resolver la mejor solución, pero no es efectivo que cuando se les dijo que no, era porque no se iba a tener nada, es porque había una solicitud con anterioridad y estas cosas se analizan y evalúan en orden de llegada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿No es exacto que fue la Junta de Vecinos que entregó primero la solicitud?

EL SEÑOR ALCALDE: No es exacto, sino es de falsedad absoluta.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: El tema ya lo expuso el Concejal Pacheco, respecto de la Junta de Vecinos N° 23 de Abril, quisiera que se reasigne por el bien de su gente, que la necesita, y viendo que estas fechas son complicadas para todos.

La presentación fue hecha el 13 de septiembre de 2013. Quisiera saber si la Feria Navideña que está ahora desde cuando fue expuesta, en qué fecha.

8.4. Presidente electo de Junta de Vecinos N° 1 - Carta por Ley de Transparencia

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Saludo a don Oliver Ramírez, recientemente electo Presidente de la Junta de Vecinos N°1 Arquitecto O'Herens.

Quisiera entregarle al señor Secretario Municipal, una carta por Ley de Transparencia, solicitarle que me la firme para quedarme con la copia para poder tener una respuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: El procedimiento de Ley de Transparencia es por Oficina de Partes, le pediría que lo hiciera por allá, porque este no es el lugar para que el señor Secretario firme.

8.5. Planificación

- **Riesgos y asaltos reiterados en calle Rengifo**
- **Reclamo de tramitación**

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Habiendo querido que estuviera presente el señor Director de DIDECO, quiero destacar su preparación de un Plan y Presupuesto, que está en mis manos y que a mi juicio, obedece a los mejores estándares de presentación de una planificación y un presupuesto, el que esperamos que toda la Administración no sólo pueda igualar, sino que superar este nivel, hay un alineamiento estratégico operativo, hay planificación de tipo operativa.

EL SEÑOR ALCALDE: Me parece que usted piensa que el señor Director se manda solo. Eso está dentro de las políticas municipales; y si algunos no logran cumplirlo es porque se demora más o menos, entonces me llama la atención su intervención.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: No tenía ninguna intención de hacer crítica, sólo quiero destacar lo positivo de aquellas cosas que veo, así como cuando hago algunos alcances sobre materias que me parecen deficitarias.

Esto lo he querido destacar y de hecho objetivamente hay otras presentaciones, de otras áreas, que no obedecen a este estándar. Es por eso que quiero destacarlo. Como en el sistema educativo hay que realzar los puntos positivos, para que estos ojalá sean imitados, así como buscamos mejores prácticas cuando hablamos de gestión de la calidad que usted dice practicar.

Lo he hecho con el mejor de los ánimos, no esperaba esa reacción con la mirada negativa. No ha tenido ninguna connotación de ese tipo esta intervención, de modo si el elogio sirve para que le llegue de rebote a usted, señor Alcalde, entonces vaya el elogio también, pero que quede constancia de esta nota positiva que yo quiero hacer sobre este desempeño de don Felipe Barría en su calidad de Director de Dideco.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Tengo unos correos, que le han llegado a usted señor Alcalde y a otros Concejales, en términos de preocupación y reclamo de los vecinos sobre los riesgos y asaltos reiterados en calle Rengifo entre Santos Dumont y Olivo. Es un tema que debemos atender, toda vez que estamos preocupados de los temas de Seguridad Ciudadana.

Pido que podamos tener una explicación del señor Director de la DOM con respecto a este reclamo que hemos recibido reiteradamente de don Iván Moraga Mejía respecto de una tramitación excesiva, que él encuentra abusiva por parte de esa Dirección. Como está exponiendo una situación, no hemos tenido la visión de la contraparte.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a solicitar que don Alfredo nos haga una exposición del caso.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Hago presente esto, ya de que como Administración estamos respondiendo en los requerimientos legales y correctamente operacionales de los vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Sólo para tranquilidad de los señores Concejales, todos los correos los hemos derivado al Mayor Vega y hemos estado trabajando con ellos y con los vecinos que nos han referido.

Hemos tenido 3 reuniones con ellos, no obstante recordar, de manera clara que esta responsabilidad es de las policías y del Ministerio del Interior.

Lo que hemos pedido trabajar con ellos, que ha sido una coordinación tremenda, ha permitido obtener mejoras significativas, de acuerdo a lo que ellos han expresado.

Hemos tenido muchas quejas, algunas de ellas han ido incluso a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, afortunadamente, sólo para constatar el hecho, esta siempre nos ha dado la razón en todo, la Superintendencia de Medio Ambiente y otras instituciones relacionadas también.

Nos hemos encontrado en la Dirección de Obras, sabíamos todo lo que acontecía hasta mediados del año pasado cuando la administración de la señora Sol Letelier inició la investigación, acerca de don Carlos Reyes, que se había instalado un sistema que había naturalizado las malas prácticas, digo institucionalizado y naturalizado porque las que no participaban de ello las veían y ni siquiera daban cuenta porque entendían que era parte de la política.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, hemos tenido acceso a confesiones que dejan atónitos a los que las leen, incluso aquí en la Municipalidad, en el tiempo de don Gonzalo Cornejo, se contrataba gente para que actuaran no haciendo funciones municipales, sino que trabajando para terceros, de manera interna con fondos municipales, bajo las ordenes de don Carlos Reyes.

Entonces, uno ve y abre carpeta y se encuentra con que esto también influyó en los contribuyentes. Hay muchos que se acostumbraron a un modelo en donde aquí se podía hacer lo que quisieran y que además la transgresión de los procedimientos y de la ley daba para mucho.

Voy a dar un ejemplo, las solicitudes de recepción final, no admiten observaciones y en el dialogo entre el contribuyente y la Municipalidad -lo dije hace un rato cuando discutimos el tema del Juzgado- existen respuestas administrativas a actos administrativos, por lo tanto cuando ingresa una solicitud de recepción final uno le puede entregar observaciones, no puede reunirse a través de un cauce distinto al formal, sino que rechaza indicando los motivos del rechazo.

Hay mucha gente mal asesorada por profesionales que ni siquiera conocen la ley y que han quedado en vergüenza porque he recibido numerosos reclamos; y lo que hacemos es que, cuando el reclamo es fundado o permite la duda razonable, invito al contribuyente y al señor Director de Obras a mi oficina. He visto a los profesionales que vienen asesorando, quedar expuestos en más de una oportunidad, por no conocer la ley.

Entonces, le voy a pedir a don Alfredo que exponga para que conozcamos cómo está funcionando, de la misma manera como eso nos llega, que traiga con datos concretos y yo también puedo tratar los datos concretos de toda las felicitaciones por cambios en los procedimientos, llegando a comprometer por ejemplo lo que hoy demora 15 días en entregarse, que es un certificado de informes previos, con métodos antiguos, espero que antes de 6 meses lo tengamos ojala en línea o con un día de demora, porque los cambios en los procedimientos dan más transparencia.

Uno de los problemas más graves que tenemos acá, dentro de las conductas que se habían naturalizado era que venía alguien con una idea, no con un acto administrativo y decía *"mire, yo quiero hacer esto en tal parte y estas son las condiciones"*. Entonces, después metían en la carpeta y les salía todo mal y ellos decían *"pero, cómo, si vine a hablar con el arquitecto, le conté lo que iba a hacer, le presenté el proyecto y me dijo que estaba todo en orden"*; y ellos asumen que una conversación informal sin papel de por medio es una aprobación.

Creo que hay que ir avanzando en el cambio cultural de los contribuyentes para que se allanen a cumplir la ley.

Voy a citar a don Alfredo para que dé respuesta concreta.

8.6. Experiencia sobre basurales y residuos - Situación de habitabilidad de inmigrantes

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Escuché que tiene previsto realizar en la comuna, a propósito de basurales y otros residuos que vemos a diario, una experiencia que en algún sentido es similar a la que hicimos hace algunos años en Recoleta.

El otro día encontré un documento, que quiero entregárselo, tuvimos una experiencia muy positiva y novedosa en un seminario que en ese entonces realizó la Conama con los Alcaldes de Chile y fuimos invitados para compartir la experiencia. Encontré la exposición y se la voy a entregar, porque alguna variables pueden ser importantes.

Tengo dudas jurídicas, el señor Administrador me puede ayudar. Estoy absolutamente de acuerdo y me parece estupendo que tengamos una de las estadísticas más significativas de la presencia de inmigrantes particularmente peruanos en Chile.

Recoleta y Santiago son las dos comunas con mayor presencia de esta inmigración, que es muy bienvenida y debe ser muy acogida. De hecho el Municipio ya ha organizado eventos propicios para aquello.

No obstante, tengo una preocupación, que quizás uno la puede callar por no ser políticamente correcta, hemos tenido noticias en donde ha habido incendios y catástrofes humanas producto de la excesiva habitación de gente dentro de una misma residencia, con todos los problemas de higiene y contaminación que conlleva.

Sería tremendo que ocurriese en esta comuna, porque nos vendrían a preguntar qué tipo de supervisión hemos hecho como Municipalidad al respecto.

Dicho esto, la pregunta es ¿existen Ordenanzas de Arriendo o algo que permita algún tipo de control sobre esta materia?

Me parece extremadamente delicada y sobre la cual sería mal que nos preocupáramos después de la tragedia y no previniendo.

EL SEÑOR ALCALDE: Agradezco el documento, nos va a servir para el proyecto en que estamos con los vecinos.

Lo segundo, lo manifiesto como información, ni las Municipalidades ni siquiera el Congreso podrían poner una ley que fije precios en Chile.

Hay un problema de constitucionalidad en aquello, pero esto no implica que no estemos preocupados del tema.

EL SEÑOR ALCALDE: No significa que no estemos actuando con suma dureza, fiscalizando primero las casas que están siendo utilizadas vía denuncia y llegando a la última consecuencia.

Daré un caso, don George Jadue recibió una orden de demolición de su vivienda, en la esquina de Olivos, porque estaba en malas condiciones, pero fiscalizamos y estaba en malas condiciones así es que le dimos orden de demolición.

Sé que con el tiempo me lo va a agradecer, porque estábamos en un peligro. Siento que ahí actuamos dentro de lo que había que hacer.

En una segunda fiscalización, se determinó dar orden de demolición y así se hizo.

Lo que estamos haciendo en varios lugares en donde casas, incluso, en buen estado, se han construido, pero han empezado a parecer ampliaciones de terceros pisos que hemos empezado a fiscalizar.

Lo que requerimos es que la comunidad haga denuncias, pero lo estamos abordando, es un tema que nos preocupa.

Tenemos una alta tasa de incendio, todas las semanas, en donde además se hacen tratando de resguardar el menor costo que conlleva a instalaciones deficientes, son lo que explica más del 87% de los siniestros que tenemos.

Entonces, aquí no es un problema de las casas que se arriendan para inmigrantes, sino que también en todos nuestros barrios y aquí caen las fiscalizaciones más complejas. Incluso cuando regularizan, el plano, las especificaciones técnicas, son aprobadas una y otra vez en un rito similar, pero nunca puedes fiscalizar si esta hecho lo que acá está dicho y hay una cantidad de siniestros importantes.

Es un tema que tendremos que ir abordando además con capacitación.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Me quiero referir a un elemento que se acaba de plantear, así ha sido durante los últimos 5 o 6 años, dado a la explosiva instalación de comunidad inmigrante no se ha acotado a un sector se ha ido extendiendo hacia el sector norte, México.

El año pasado me tocó ver una experiencia, porque finalmente se privilegia mucho la libertad en nuestro país, pero tiene sus límites, cuando se arriesga la seguridad de las personas, tema derecho a la vida que es superior a la libertad de emprendimiento que pueda tener un señor, quizás legítimamente de subarrendar una casa subdivida.

El año pasado en Rengifo, un señor de nacionalidad Coreana, se procedió a una clausura, y se trabajó junto al Ministerio Social para reubicar a las familias, porque uno entraba y era gente viviendo en jaula.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Lo que hicimos fue velar porque salieran de ahí y reubicarlas.

Lo que se puede hacer es un cruce de información y tener algún grado de control sobre aquellos que subarriendan casas y no que se esté menoscabando el desarrollo económico de este país, sino que dar mejores condiciones de habitabilidad a estas familias y yo desde estas tribunas hoy a estar por apoyar estas iniciativas.

Hay otro problema que se está dando, que producto de las pocas condiciones que tienen para desarrollar su vida familiar lo realizan en el exterior, con problemas de consumo de alcohol, de peleas, por lo que causan problemas a los otros vecinos.

Entiendo que le llego al señor Alcalde, de la señora Jessica Pizarro y la señora Ema López, me comprometí a plantearlo, son contribuyentes y entiendo tienen una patente a la salida del metro Dorsal y se quejan por la situación con los ambulantes de ahí.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que este Gobierno ha dado un primer paso, que debiera profundizarse, como establecer dentro de la política habitacional el subsidio para arriendo.

Este subsidio no es para inmigrantes, es un tema pensado más para los nacionales, pero avanzar en esto como parte de la política habitacional y ojalá hacerlo extensivo a los inmigrantes ayudaría a resolver el tema, porque es un tema que tiene que ver más con entender la igualdad entre los seres humanos que con estas diferencias.

Recuerdo que en Europa, por lo menos en Francia, se habla de los derechos de residencia más que de la ciudadanía, entre ellos está el subsidio al arriendo, que indica que cualquier persona que pisa Francia tiene la posibilidad de recibir el aporte de Estado para resolver de manera digna su tema habitacional, para empezar a dar este dato que me parece necesario.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me adhiero a la propuesta que hacen los Concejales Moreno y Sáez.

Creo que debemos dar un debate a fondo sobre la inmigración en Recoleta, escapa los análisis en términos nacionales, pero en términos comunales hacer un aporte y resolver algunas cosas que están en manos de la administración municipal.

Debiéramos traer a algunos entendidos en la materia, para que nos hicieran una exposición, una idea fuerza que pudiéramos trabajar.

Desde ya, planteo que no hay políticas para inmigrantes en Chile y en varios países de América Latina.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El tema inmigrantes no es fácil.

En la Primera y en la Segunda Regiones hoy hay conflicto importante respecto de los inmigrantes, por todos vistos en las noticias.

Lamentablemente, los inmigrantes hoy tienen las mismas posibilidades de acceder, especialmente los peruanos que vienen muy informados, a un montón de beneficios y eso queda en desmedro de los chilenos y que tienen a veces sus casas con mucho esfuerzo.

Quiero que esto quede en Tabla, porque es importante que la comunidad esté informada, los inmigrantes tienen derecho los mismos beneficios que los ciudadanos chilenos.

Entonces, creo que no es un tema fácil de enfrentar, dado que el que tiene su hogar, percibe alguna renta, etc., frente a algún inmigrante que viene y no tiene como demostrar lo que tiene, siempre tiene el privilegio y va en desmedro de todos esos recursos que están asignados a las personas que son más vulnerables.

Por lo tanto, no es un tema fácil, es un tema que viene de aquí al futuro y como Municipio y como país tenemos que enfrentar, pero no es fácil para quienes en la ciudad que hay mucha inmigración ha creado una diferencia, por eso hay tanto conflicto hoy día, independientemente de otros temas como la seguridad.

Creo que debemos enfrentar el tema.

Hoy la situación es esa, que quienes llegan a Chile, tienen su residencia, tienen los mismos beneficios que cualquier ciudadano chileno y muchas veces eso es una desventaja para nuestros compatriotas.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay que recordar que la tienen después que obtienen la residencia definitiva, son 3 años.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Efectivamente es así, muchos de ellos vienen por un tiempo y tienen su familia fuera de Chile.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En relación a los inmigrantes, el sistema que ellos usan para arrendar, es que llega un matrimonio arriendan una pieza y después hay 20 o 30 personas viviendo adentro de esa pieza, es el sistema que usan ellos para el arriendo, no hay una forma de controlar eso.

8.7. Proyecto Plaza Goretti
- Sumarios del Liceo JAR
- Resultados de Feria del Empleo
- Carta de ex dirigente

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicito se me informe por escrito y dentro del plazo legal el estado del Proyecto Plaza Goretti y se me responda en base a documento adjunto.

Solicito se me informe por escrito una vez concluidos los sumarios del Liceo JAR.

Se me informe de la situación actual del ex colegio Juan Verdaguer Planas, cuántas empresas existen en dicho espacio, organizaciones en general, proyectos que se implementaran en el año 2014.

Adjunto documento para mayor comprensión de la respuesta, es un documento elaborado por don Gerardo Lanzarotti.

Solicito por escrito y dentro del plazo legal el resultado de la Feria del Empleo, cantidad de trabajos ofrecidos, cantidad de contratos realizados, cantidad de personas que asistieron, entre otros.

Entrego una carta que me entregó la ex dirigente señora Juana Pizarro.

8.8. Proyectos de Plazas Vivir Sano
- Personas que pernoctan en Plaza La Paz

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solicito información sobre los fondos que se asignaron en agosto del año 2013 -lo he pedido anteriormente- para la construcción de varios proyectos dentro de los cuales hay 8 Plazas Vivir Sano, que son proyectos de la Primera Dama, está la construcción de una cancha de Skate en la Plaza San Alberto, iluminación, etc., esos dineros ya fueron ingresados al Municipio, quisiera saber el estado de avance de estos proyectos, ojalá pudiéramos incluirlo en una próxima Tabla de Concejo, para saber en qué situación está.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Si hay algo que uno debe dar orgullo en esta comuna es el rediseño o recuperación de la Plaza La Paz, que fue construida protegiendo el patrimonio cultural de este Municipio en el período de don Gonzalo Cornejo.

Por eso me llama la atención y sobre todo viniendo de usted, señor Alcalde, como arquitecto, que haya un grupo de personas que constantemente duerman en esa plaza.

Ojalá que pudiéramos fiscalizar y ayudar a esas personas para que tuvieran un lugar donde dormir, pero es importante protegerlas porque es un lugar que merece todo el orgullo en los recoletanos.

8.9. Molestias provocadas por terminal de buses

- Petición de árboles
- Escuela de Salud

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Ha estado llegando un correo de la Unidad Vecinal 15, Felipe Gómez, respecto del terminal de buses que hay en Los Turistas con Héroes de la Concepción, por los ruidos molestos y por la cantidad de buses que se estacionan ahí. Habría que ver ese problema.

Hablamos hace más de un mes en este Concejo, de una petición que hizo la Junta de Vecinos Chacabuco 3, respecto a unos árboles, todavía no llegan.

Hoy se está realizando la Escuela de Salud en la Trepene, con la participación del doctor Barilari, del doctor Patricio Hevia y del doctor Camilo Cid. Hay también una doctora cubana que es del Petrinovic, que no averigüé el nombre, además de un expositor de Alames, de los Directores del Cristo Vive, y expone la doctora Chadwick, la asistente comunitaria y la señora Flor Canales, que es paramédico, para que se sepa, que la comunidad sigue estudiando y sigue aprendiendo.

8.10. Saludo a estudiantes que dieron la PSU

- Mantención de los patrimonios culturales históricos
- Escuela de Salud

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Saludo y deseo éxito a todos los estudiantes de Recoleta que están dando la PSU.

Ojalá podamos conocer los resultados de sus postulaciones, de modo que esto sea incorporado al diagnóstico en Educación y pueda serle útil al señor Director. No me cabe duda de que, por sus competencias, va a considerar tal información en la mirada de la Educación Municipal.

Un matiz a lo que usted señaló en relación a la preocupación por la mantención de los patrimonios culturales históricos de la comuna: Es válido que unidades como las de Cementerio u otras generen ingresos.

Creo que hay que buscar con la adecuada prudencia una justa equidad entre lo que es el criterio cualitativo que está planteando, que me parece del todo correcto; y la eficiencia con que debe acompañarse toda unidad que genere ingresos, toda vez que son ingresos que van a ir a fines nobles como serán los de Educación, Salud u otros.

Quiero destacar esto, para no perder de vista que si bien uno puede hacer algunos sacrificios o destinar determinados recursos a mantención de bienes públicos, que tienen carácter de patrimonio Cultural como en este caso, pero el criterio de eficiencia creo que no hay que perderlo de vista, porque con ingresos bien aplicados las sociedades se desarrollan y eso es importante tenerlo en consideración.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta bien.

Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia. En nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:57 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE